



## Senado garantiza inclusión y seguridad económica de adultos mayores, afirma Ricardo Monreal



KARINA ROCHA

**E**l Senado aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia de contratación de personas adultas mayores, para garantizar su inclusión, autonomía y seguridad económica, informó el senador Ricardo Monreal.

En un mensaje difundido en su cuenta de Twitter, explicó que dicha reforma obliga a los patrones a integrar a su plantilla laboral, cuando menos a 20 trabajadores, cinco por ciento de hombres y mujeres, pertenecientes a este sector de la población.

Aun cuando falta la discusión de este tema en la Cámara de Diputados, **esta reforma garantizaría una vejez productiva y un mejor bienestar económico para las**

*Esta modificación obliga a las empresas a contratar a cinco por ciento de las personas de la llamada tercera edad*

*personas consideradas de la llamada tercera edad, destacó Monreal Ávila.*

De esta forma, abundó, además de recibir apoyos gubernamentales, los beneficiados por esta modificación a la citada Ley del Trabajo podrán ser parte importante y reconocida del sector productivo del país.

*La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el segundo trimestre de 2022, se estimó que en México residen 17 millones 958 mil 707 personas de 60 años y más (adultas mayores), quienes representan 14 por ciento de la población total del país.*

Se asegura que de ese total, 49 por ciento de las personas ocupadas de 60 años y más laboran por cuenta propia; le siguen las y los trabajadores subordinados y remunerados con un 38 por ciento. En contraste, 70 por ciento de las personas adultas mayores ocupadas trabaja de manera informal.

